APRUEBA PAGO Y RENOVACION DE PATENTE ALCOHOLES FUERA DE PLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 5698 /

CALBUCO,

24 AGO. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.-. La solicitud de la Sra. HILDA DEL CARMEN GUERRERO GUERRERO , C.I. N° 02.318.130-4, propietaria de la Patente de Alcoholes Rol 40013, ubicado calle AV. BRASIL N° 211 , CLASIFICACION "C", REST. DIURNO , por medio de la cual solicita renovación y cancelar fuera de plazo.

2.- OF. ORD. N° 30 de fecha 11-08-2021, DE RENTAS Y PATENTES.

3.- ACUERDO N° 04-08-2021, DEL 17-08-2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4.- Art. 5° de la Ley Alcoholes N° 19.925 de fecha 19-01-2004.

5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1/19.704, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago fuera de plazo y renovación de la Patente de Alcoholes de REST. DIURNO ROL 40013 , ROL 20253 , ubicada en calle AVDA. BRASIL N° 211, CLASIFICACION "C".

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores que corresponden , según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza , en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP/adm.
DISTRIBUCION:
1.- SR. CONTRIBUYENTE.
2.- Finanzas.
3.- Unidad de Control.
4.- Tesorería Municipal.
5.- Rentas y Patentes
6.- Oficina de Partes
7.- Archivo.
8.- Transparencia.
9.- Secretaria municipal.